

17 de abril de 2007

AU 91/07 Temor de tortura o malos tratos / reclusión en régimen de incomunicación

SUDÁN **Osman Al Magdum, de 71 años, vicepresidente del Comité Ejecutivo de la Asociación Manasir (*Manasir Association Executive Committee, MAEC*);**
Abdel Rahman Zaidan, vicepresidente del MAEC;
Abdel Aatti Abdel Khair, miembro del MAEC;
Hassan Sidiq Atolabi, miembro del MAEC;
Haitham Aldusogi, miembro del MAEC;
Ahmed Abdel Fatah Gabriel

Según los informes recibidos, los hombres mencionados en el encabezamiento, casi todos ellos miembros del Comité Ejecutivo de la Asociación Manasir, están reclusos en régimen de incomunicación, sin que se hayan formulado cargos en su contra, en la prisión de Kober, en la capital, Jartum. Los detenidos corren peligro de que los sometan a tortura y malos tratos.

El 29 de marzo, los seis hombres fueron detenidos en sus respectivos domicilios de Jartum por agentes de los servicios de seguridad nacional vestidos de civil. En Sudán se denuncian con frecuencia casos de tortura o malos tratos a personas detenidas por la policía o las fuerzas de seguridad nacional, especialmente cuando los detenidos no tienen acceso al mundo exterior.

La legislación de excepción ha facultado a las fuerzas de seguridad sudanesas a detener a las personas de forma indefinida, sin cargos ni juicio. El artículo 31 de la Ley de las Fuerzas de Seguridad Nacional de 1999, que faculta a las fuerzas de seguridad a detener a las personas durante periodos de hasta nueve meses sin acceso a revisión judicial de su caso, sigue en vigor.

La Asociación Manasir fue fundada por miembros de la comunidad étnica manasir con la finalidad de hacer campaña en favor de los miembros de la comunidad amenazados con ser desplazados de sus hogares durante o después de la construcción de la Presa Alta de Merowe, en el norte de Sudán.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 2004 el gobierno de Sudán comenzó la construcción de la Presa Alta de Merowe (Merowe High Dam, también conocida como Hamadab Dam) en el norte de Sudán, a unos 350 km al norte de la capital, Jartum. La Presa Alta de Merowe es uno de los proyectos de energía hidroeléctrica más grandes de África.

La población local no fue consultada sobre el proceso de planeamiento ni sobre el impacto que la presa tendría en sus comunidades. Ha habido protestas y condenas generalizadas del proyecto, que conllevará la pérdida de tierras para la población local, daños ambientales en la zona y la destrucción de emplazamientos arqueológicos. El proyecto ha causado el reasentamiento de comunidades locales, en algunos casos por la fuerza, y su desplazamiento. En 2008, cuando haya finalizado la construcción de la presa, más de 50.000 personas habrán sido reasentadas o habrán quedado desplazadas de sus hogares y tierras.

Desde el año 2004, varios dirigentes comunitarios han sido sometidos a hostigamiento, detención arbitraria y reclusión. El 22 de abril de 2006, las autoridades del gobierno local se enfrentaron a miembros del grupo étnico amri en un pueblo de la zona. Según informes, al menos dos personas fueron víctimas de homicidio y varias resultaron heridas durante los enfrentamientos. El 16 de agosto de 2006, Naser Eldin Ahmed Al Tayeb, periodista del diario árabe *Al Ayam*, fue detenido y golpeado cuando informaba de la situación de millares de personas que habían quedado desplazadas a causa de las inundaciones ocurridas en la zona circundante a la presa.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en árabe, inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los seis hombres mencionados en el encabezamiento, detenidos en régimen de incomunicación en la prisión de Kober, en Jartum;
- instando a las autoridades a permitir de inmediato que los detenidos tengan acceso regular a sus familiares y abogados y a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- pidiendo garantías de que estos hombres serán tratados humanamente y no serán sometidos a tortura o malos tratos;
- exhortando a las autoridades a acusar formalmente a estos hombres de delitos comunes reconocibles o devolverles la libertad de inmediato;
- instando a las autoridades a que revoquen el artículo 31 de la Ley de las Fuerzas de Seguridad Nacional, que autoriza la detención de personas durante periodos de hasta nueve meses sin que tengan acceso a revisión judicial de sus casos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:

Mr Ali Mohammed Ali al-Mardi

Minister of Justice

Ministry of Justice

PO Box 302

Khartoum

Sudán

Fax: + 249 183 770883

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Gobernador del Estado de Jartum:

Mr Abdel Halim Mut'afi

Governor of Khartoum State

Khartoum State

Sudán

Fax: + 249 183 770143

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA A:

Dr Abdel Moneim Osman Taha

Rapporteur, Advisory Council for Human Rights, Khartoum

Sudán

Correo-E: human_rights_sudan@hotmail.com

y a los representantes diplomáticos de Sudán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 29 de mayo de 2007.*****